

BASES

Menciones Especiales premios ADEFAM 2026

OBJETO

La Asociación de la Empresa Familiar de Madrid (ADEFAM) concede, junto con el Premio Familia Empresaria del Año, cinco MENCIONES ESPECIALES:

- Al proyecto empresarial más innovador
- Al mejor proyecto de emprendimiento
- A la empresa que mejor lidera el camino hacia negocios sostenibles
- Al mejor comercio centenario de Madrid
- A la comunicación y difusión del valor de la empresa familiar

CANDIDATURAS DE LAS MENCIONES

La mención **AL PROYECTO EMPRESARIAL MÁS INNOVADOR**

Se otorgará al empresario y/o empresa y/o entidad que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber implantado un proyecto de carácter innovador en cualquier área empresarial: logística, finanzas, RRHH, investigación, comercial, I+D+i, etc.
- El proyecto debe haber surgido o tener origen dentro de la Comunidad de Madrid.

La mención **AL MEJOR PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO**

Se otorgará a la entidad, familia empresaria o empresario que cumplan los siguientes requisitos:

- Creación de un proyecto de intraemprendimiento en una empresa familiar
- O creación de un nuevo proyecto o línea de negocio dentro una empresa
- O creación de un startup
- O un proyecto que apoye el emprendimiento en cualquier área de acción: apoyo financiero, apoyo estratégico, mentoring, etc.
- Residir, tener sede o realizar actividad dentro de la Comunidad de Madrid.

La mención **A LA EMPRESA QUE MEJOR LIDERA EL CAMINO HACIA NEGOCIOS SOSTENIBLES**

Se otorgará a la familia empresaria o empresario que cumpla los siguientes requisitos:

- Haber liderado el cambio contribuyendo activamente al desarrollo sostenible, incorporando criterios de sostenibilidad a su gestión y estrategia a largo plazo.
- Que las acciones realizadas hayan cumplido responsabilidades con respecto a la expansión empresarial, el progreso de las personas y el respeto del entorno para evolucionar a la eficiencia y excelencia empresarial.
- Residir, tener sede o realizar actividad laboral dentro de la Comunidad de Madrid.

La mención **AL MEJOR COMERCIO CENTENARIO DE MADRID**

Se otorgará al negocio familiar con sede y arraigo en la ciudad de Madrid que cumpla los siguientes requisitos:

- Tener sede en Madrid
- Haber sobrepasado los cien años desde su fundación
- Haber mantenido los valores y principios éticos de responsabilidad empresarial

La mención a la **COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL VALOR DE LA EMPRESA FAMILIAR**

Se otorgará al medio de comunicación, agencia de medios, entidad, institución periodística o periodista que cumpla el siguiente requisito básico:

- Haber realizado una labor informativa, divulgativa o estratégica que haya contribuido de forma relevante a la difusión del buen hacer de la empresa familiar, promoviendo una imagen rigurosa, equilibrada y constructiva de la empresa familiar y/o de los empresarios familiares.

No podrán ser candidatos:

- Los miembros del Jurado
- Los miembros actuales de la Junta Directiva de ADEFAM
- Los premiados en ediciones anteriores por cada una de las categorías

Presentación de las candidaturas

- Las candidaturas a las menciones especiales **serán presentadas por todos los socios de ADEFAM**, que podrán presentar tanto auto candidaturas como candidaturas de terceros, y en todas aquellas que consideren oportunas para cada una de las categorías que recogen las menciones especiales.
- Todas las candidaturas serán presentadas a través del formulario correspondiente y con todos los campos debidamente completados antes de las 14:00h del jueves 26 de febrero de 2026.
- Sólo se admitirán aquellos formularios recibidos en plazo y con todos los campos debidamente completados. No se aceptará ningún otro tipo de candidatura.

Procedimiento de las candidaturas

- Serán analizadas minuciosamente por ADEFAM con el fin de confirmar que se adhieren a los requisitos básicos de participación. Para ello se podrá requerir información adicional del candidato propuesto.
- Será la actual Junta Directiva de ADEFAM reunida el 3 de marzo de 2026 quién evalúe finalmente dichas candidaturas seleccionando un mínimo de tres candidatos y un máximo cinco para cada una de las menciones que serán presentadas al Jurado el 11 de marzo de 2026.

JURADO

El Jurado estará compuesto por:

- **Verónica García Castelo**, presidenta de ADEFAM
- **Ignacio Rivera**, presidente del Instituto de la Empresa Familiar
- **Rocío Albert López-Ibor**, consejera de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid
- **Olga María Ruiz Castillo**, directora general de Comercio y Hostelería del Ayuntamiento de Madrid
- **María Enciso**, decana de la Facultad de Jurídicas y Políticas de la Universidad Rey Juan Carlos
- **Emilia Pérez**, directora de Información Internacional en la Agencia EFE
- **Clemente González Soler**, presidente de Grupo Alibérico y primer premio Familia Empresaria del Año 2018
- **Teresa Martín de la Mata**, presidenta de Varma y premio Familia Empresaria del Año 2025
- **Pablo Carrasco**, director General UBS AG, Wealth Management España

La directora de ADEFAM, Marta Beltrán, actuará como secretaria del Jurado.

VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS MENCIONES

El Jurado debatirá en una única sesión todas las candidaturas presentadas analizando las nominaciones en función a los siguientes criterios de valoración:

MENCIÓN AL PROYECTO EMPRESARIAL MÁS INNOVADOR

- El alcance del proyecto innovador
- Originalidad de la idea innovadora
- Función, valor social y criterios RSC de la idea
- La repercusión del mismo dentro del tejido económico de la Comunidad de Madrid
- Ética, imagen y códigos de buena conducta en su implantación y ejecución
- Premios, reconocimientos y menciones recibidas en el área de la innovación

MENCIÓN AL MEJOR PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO

- Creación de un proyecto de emprendimiento en los últimos 24 meses, pudiendo ser:
 - Un proyecto de intraemprendimiento en una empresa familiar
 - Un nuevo proyecto o línea de negocio dentro una empresa
 - Un startup
 - Un proyecto de apoyo en cualquier área de acción: financiero, estratégico, mentoring, etc.
- Se valorará muy positivamente aquellos proyectos que hayan sido desarrollados por jóvenes menores de 30 años
- Repercusión, valor e impacto social del proyecto emprendedor
- Repercusión económica del proyecto emprendedor dentro del tejido empresarial madrileño
- Premios, reconocimientos y menciones recibidas con anterioridad en el área de emprendimiento

MENCIÓN A LA EMPRESA QUE MEJOR LIDERA EL CAMINO HACIA NEGOCIOS SOSTENIBLES

- Empresas que han incorporado criterios de sostenibilidad (económicos, sociales y ambientales) a su gestión y estrategia a largo plazo
- Empresas que han hecho de la sostenibilidad la base de su misión y marca corporativa comprometiéndose con una sostenibilidad integral
- Impacto positivo de los cambios realizados siendo capaz de evaluar y medir su rentabilidad en innovación, competitividad y excelencia empresarial
- Potencial de escalabilidad estableciendo mejoras de forma continua para evolucionar a la eficiencia y excelencia empresarial
- Divulgación de las acciones llevadas a cabo por la empresa siendo capaz de compartir sus resultados y buenas prácticas con stakeholders, grupos de interés, clientes, proveedores y con la sociedad en general con el fin de extender el compromiso con el desarrollo sostenible
- Premios, reconocimientos y menciones recibidas con anterioridad por acciones en torno a la sostenibilidad

MENCIÓN AL MEJOR COMERCIO CENTENARIO DE MADRID

- Comercio con más de cien años ininterrumpidos de historia
- Propiedad empresarial en manos de la misma familia empresaria
- Función, valor social y criterios RSC de la idea de negocio
- Aportación económica al tejido económico madrileño
- Trayectoria empresarial y arraigada en el Madrid más castizo
- Capacidad para perdurar en su actividad económica en el tiempo
- Reconocimiento cultural y turístico del negocio
- Ética, imagen y códigos de buena conducta
- Premios, reconocimientos y menciones recibidas con anterioridad

MENCIÓN A LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL VALOR DE LA EMPRESA FAMILIAR

- Haber desarrollado, de forma continuada o a través de una iniciativa concreta, contenidos, proyectos o estrategias de comunicación que pongan en valor la contribución de la empresa familiar y del empresario al progreso económico, social y territorial.
- Aportación al conocimiento de la empresa familiar divulgando su realidad, valores y retos de la empresa y/o empresario.
- Que la labor presentada se caracterice por el rigor informativo y profesional y el respeto a los principios éticos de la comunicación.
- Alcance significativo o impacto demostrable de la difusión, ya sea a nivel local, regional, nacional o sectorial.
- Capacidad para generar una imagen justa, equilibrada y completa del empresario como generador de empleo y bienestar, combatiendo estereotipos o visiones simplistas sobre la actividad empresarial.
- Repercusión social, económica o institucional de los contenidos difundidos.
- Continuidad y coherencia de esta labor de divulgación en el tiempo.

La elección de los finalistas de cada una de las menciones especiales será mediante la deliberación y el consenso, en primer lugar, por los miembros de la Junta Directiva de ADEFAM, y finalmente, por el Jurado designado, que será quién falle el ganador para cada una de las categorías presentadas.

PREMIO

Las menciones no tendrán dotación económica alguna. Se otorgará una placa conmemorativa y se garantizará su repercusión en medios de comunicación.

FECHAS Y ENTREGA DE PREMIOS

El plazo para presentar nominaciones por parte de los socios de ADEFAM finalizará a las 14:00 horas del jueves 26 de febrero de 2026.

La Junta Directiva de ADEFAM revisará las nominaciones presentadas y determinará los candidatos el 3 de marzo de 2026.

El Jurado se reunirá el 11 de marzo de 2026 para votar las candidaturas presentadas por la Junta Directiva.

La entrega de Premios se celebrará en Madrid el 15 de abril de 2026 a las 19:00h en el Auditorio El Beatriz Madrid, siendo debidamente comunicada y publicitada con antelación suficiente.

ACEPTACIÓN DE BASES Y CONFIDENCIALIDAD

La participación en los Premios ADEFAM implica la íntegra aceptación de las bases expuestas y cada participante o candidato se compromete a suministrar tantos documentos o información sea requerida por ADEFAM para su valoración.

ADEFAM garantiza la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. Sólo se difundirán nombre de los premiados, su actividad y principales logros que le hacen merecedor del Premio.

